



JESÚS GARCÍA

Los Pueblos indígenas y la Constituyente

Los Pueblos indígenas de Venezuela, representados por una nutrida delegación proveniente de todos los estados donde moran, hicieron entrega de sus propuestas a la Asamblea Nacional Constituyente, en manos del presidente de la misma, Luis Miquilena, en el Palacio Legislativo, el día 07 de septiembre. Miquilena destacó el sentido simbólico de que los representantes de los Pueblos indígenas estuvieran sentados en el hemiciclo de las plenarias de la ANC: los Pueblos originarios, anteriores al Estado venezolano, presentes en el hogar de la asamblea originaria. También señaló el presidente de la ANC que esos mismos asientos habían sido calentados por indignos legisladores que habían participado en el saqueo a los bienes de la Nación, en el menosprecio y despojo sistemáticos al pueblo pobre en general y, específicamente, a los Pueblos indígenas. El líder de la ANC estaba visiblemente emocionado y repitió varias veces: "sus esperanzas no serán defraudadas". Así sea.

Como parte del acto de entrega de las propuestas, un líder pemón, un músico wayú y una artista del mismo pueblo, inundaron el hemiciclo con notas musicales que hablaban de penas y es-

peranzas; hicieron memoria de algunos ancestros, entre ellos Guaicaipuro; e invocaron al Altísimo, pidiéndole luz y fortaleza para los constituyentes.

Proceso y texto

El proceso de lucha de los Pueblos indígenas ha sido muy largo. Desde la llegada de los europeos a las costas venezolanas, han tenido que luchar por su existencia, por su territorio, por su cultura y por su libertad. La república no les ha costado menos penas. Unas muestras de intervenciones actuales, no dialogadas, en territorios indígenas: proyectos petroleros y agroindustriales en zona warao; tendido eléctrico y empresas mineras en área de kariñas, arawakos, akawayos y pemones; garimpeiros y politiqueros bandidos en región yanomami; planes carboníferos en tierras yukpa-bari. El menosprecio y los despojos continúan. La participación de tres indígenas constituyentes, electos directamente por los Pueblos originarios, en el seno de la ANC es un hito histórico. Noelí Pocaterra, wayú; Guillermo Guevara, jivi; y José Luis González, pemón; son los portavoces legítimos de los dolores y las esperanzas de los indígenas.

El texto puesto en manos de Miquilena es el fruto de ese largo proceso de lucha. Hablando sólo de la última etapa, ya en camino hacia la ANC, los Pueblos indígenas realizaron en Ciudad Bolívar, en la sede de la Federación Indígena de Bolívar, un Congreso Extraordinario, convocado por el Consejo Nacional Indio de Venezuela, en marzo de este año finisecular. Durante cuatro días, trescientos delegados trabajaron para armar unas propuestas de consenso nacional multiétnico y elegir tres constituyentistas. Esta elección fue rechazada por el Consejo Nacional Electoral. A pesar de las dificultades, contra viento y marea, los Pueblos indígenas hicieron otro encuentro nacional, en Los Caracas, en julio de los corrientes, donde los legítimos representantes debieron enfrentar las agresiones verbales y físicas de demagogos indígenas con raíces "adecadentes". Los tres constituyentes elegidos en Ciudad Bolívar fueron confirmados, en ese lugar con significativo nombre caribe, una de las familias lingüísticas de Venezuela. En septiembre, en un auditorio facilitado por el Instituto Nacional de Nutrición,

Este es un buen momento para hacer justicia y una coyuntura para que los otros venezolanos, superando ignorancia y prejuicios, conozcamos la compleja realidad de los Pueblos indígenas y nos solidaricemos

en la ciudad Capital, otros trescientos delegados revisaron un texto que sintetizaba las propuestas de Ciudad Bolívar. Estos delegados venían de participar en diversas asambleas regionales y traían aportes para enriquecer dicho texto. El resultado de esa larga caminata ha sido lo entregado a la ANC.

Propuestas indígenas

Las propuestas de los Pueblos indígenas están centradas en el reconocimiento que el Estado debe hacer de su condición de Pueblos: grupos humanos con una historia, una identidad cultural, un espacio geográfico y unas autoridades propias. En consecuencia, los indígenas están planteando que la República se reconozca como multiétnica y pluricultural. Es bueno aclarar que el término Pueblos, rechazado en otras ocasiones por algunos asesores de diversos órganos estatales, especialmente de la Cancillería y del Ministerio de Ambiente, está consagrado en diversos instrumentos jurídicos internacionales, como

el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en varias constituciones latinoamericanas (Bolivia, Ecuador, México, Nicaragua y Paraguay).

Territorio, autonomía e identidad cultural son los otros tres ejes de las propuestas indígenas. Cada pueblo indígena ocupa un espacio geográfico, manteniendo una estrechísima y respetuosa relación con el medio ambiente; esa relación es holística: en ella se entrelazan aspectos económicos (producción del pan de cada día), sociales (organización comunitaria) y religiosos (reverencia a los espíritus originarios de todo ser viviente). La categoría Territorio indígena comprende todos los recursos naturales del hábitat de un pueblo. Los líderes indígenas saben que al formar parte de la República de Venezuela deben estar en permanente diálogo con el Estado, para ejercer sus derechos en el marco constitucional y de las otras leyes de la Nación. Cada pueblo indígena tiene su modelo organizativo y sus propias autoridades. Autonomía es la



exigencia de cada pueblo de mantener dichos modelo y autoridades, con capacidad para legislar y administrar recursos y justicia en sus territorios, sin menoscabo de la unidad del Estado venezolano. Cada pueblo indígena tiene su propia cultura, que incluye lo dicho antes, relación con la madre tierra y organización sociopolítica, y muchos otros aspectos (idioma, cosmovisión, educación,...).

Los Pueblos indígenas exigen que se reconozca: la propiedad colectiva sobre sus territorios, a demarcar en conjunto con el Estado venezolano; su autonomía, dentro de la lógica unidad de la República; y su riqueza cultural (son 30 pueblos en nuestra patria).

En consecuencia, los Pueblos indígenas plantean la urgencia y necesidad de: garantizar una educación adecuada a sus culturas; y reconocer y respetar su etnomedicina. Insisten en la necesidad de proteger sus recursos naturales y genéticos y todo su patrimonio cultural. Es importante que los Pueblos indígenas tengan control sobre su hábitat, participen de los beneficios económicos de las actividades que se realicen en sus territorios, previa información, consulta y consentimiento; y tengan garantía jurídica de la propiedad colectiva sobre sus recursos naturales y sobre cómo usarlos.

Varios Pueblos indígenas ocupan territorios divididos por líneas fronterizas. Por ejemplo: hay pemones en Brasil y en Venezuela, incluyendo la zona en reclamación. Los indígenas están solicitando el libre tránsito en sus respectivos territorios y la posibilidad de doble nacionalidad.

Algunos comentarios

La República tiene una deuda histórica inmensa con los Pueblos indígenas, sistemáticamente marginados, menospreciados y despojados. Este es un buen momento para hacer justicia y una coyuntura para que los otros venezolanos, superando ignorancia y prejuicios, conozcamos la compleja realidad de los Pueblos indígenas y nos solidaricemos con sus propuestas.

Los líderes indígenas están conscientes de que existen agentes nacionales e internacionales interesados en continuar saqueando los territorios indígenas. Es evidente que esos agentes terrópagos

están en contra de los derechos de los pueblos indígenas y están moviéndose para bloquear las propuestas de los habitantes originarios de nuestra patria. Es necesario que los venezolanos todos, especialmente las mayorías empobrecidas y los líderes del cambio, tengamos claro que las propuestas indígenas son justas y no se oponen ni a la unidad del Estado ni al progreso de la Nación.

Noelí, presidenta; Guillermo, vicepresidente; y José Luis, son los miembros claves de la Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Relación del Estado con los Pueblos Indígenas. Estos tres originarios han trabajado duro, con el apoyo de aliados y asesores, expertos en diversas áreas (legislación, antropología, lingüística, salud, educación, religión...), y otros miembros de la Comisión, indígenas y criollos, para presentar un informe claro y preciso a la ANC. En la elaboración de ese informe se han hecho consultas nacionales e internacionales. Entre éstas destaca la asesoría del Sr. Carlos Maldonado, enviado especial de la OIT, institución clave en el avance jurídico internacional en materia de derechos de los Pueblos indígenas (convenios 107 y 169). Dentro del informe de la Comisión está una petición a la ANC: dar rango constitucional al convenio 169 de la OIT. En el equipo de asesores nacionales es justo subrayar la labor de Luis Bello, abogado coordinador de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Amazonas.

La propuesta de los Pueblos indígenas fue entregada. El informe de la Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas fue elaborado. A los Pueblos indígenas, y a quienes les acompañamos solidariamente, nos queda un gran doble reto: lograr la consagración de dichos derechos en el nuevo texto constitucional y fortalecer a los líderes y las organizaciones indígenas, locales, regionales y nacional, para lograr que esos derechos sean efectivamente ejercidos y disfrutados.

Cerrando

Un día de septiembre de 1991, si bien recuerdo, un servidor acompañaba a un grupo de indígenas barí que habían venido a Caracas para hacer oír su voz, angustiada por la amenaza de las explotaciones mineras en su territorio. Ibamos apresurados a una entrevista con

un periodista solidario, Asdrúbal Barrios, que estaba dispuesto a desafiar el poder para que la voz de los barí alcanzara a la opinión pública a través de las páginas de un prestigioso diario capitalino. De pronto, Alonso, entonces jefe de la comunidad de Bogsí, ubicada a orillas del Río de Oro, en la frontera con Colombia, me detuvo, halando la manga de mi camisa, y, señalando a un mendigo tirado en la acera, me interrogó: "¿por qué ese hombre está así". Respondí con rapidez dictada por la prisa: "No tiene trabajo". Alonso insistió: "¿Y su familia?". Otra vez mi respuesta fue veloz: "Tampoco tiene". Pensaba, equivocado, que con eso el caso estaba cerrado; pero, en medio del río de gente que pasaba a nuestro lado, Alonso volvió a intervenir: "No tiene trabajo, ni familia, lo entiendo; pero ¿dónde está su comunidad?. Aquí hay mucha gente."

En ese momento quise tener un parlante para hacer oír la pregunta de Alonso a los venezolanos anónimos que casualmente andaban por ahí. Ahora tengo la oportunidad de hacer conocer sus hondas y sabias palabras a quienes lean este artículo. Esas palabras son el fruto de la cultura barí. Para Alonso, como para cualquier barí, y para la mayoría de los indígenas, es impensable que un ser humano pueda ser reducido a condición tan miserable. Aun suponiendo que una persona pierda su familia y su trabajo, la comunidad está para garantizarle una vida digna. No puedo evitar sonreír interiormente al recordar que muchos criollos miran con desdén, desde una pretendida superioridad, a los indígenas, quienes tienen mucho que enseñarnos, especialmente en relaciones comunitarias y en convivencia con la madre tierra. Nuestra sociedad, enferma de individualismo y contaminación, necesita esas enseñanzas. Ojalá - que en árabe significa quiera Dios-, que la nueva Constitución haga justicia a los Pueblos indígenas y que los otros venezolanos bebamos de esa fuente de sabiduría que son las culturas de dichos Pueblos.

JESÚS GARCÍA

Misionero Capuchino,
asesor de la Comisión de Derechos
de los Pueblos Indígenas, ANC